



ACTAS DE CABILDO

SESION EXTRAORDINARIA No. 043 ACTA No. 088 LIBRO I FOJAS 1138

En la ciudad de Villa de Álvarez, cabecera del Municipio del mismo nombre del Estado de Colima, siendo las 19:30 diecinueve horas con treinta minutos del día **22 de SEPTIEMBRE** del año dos mil veintidós, se reunieron los integrantes del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Villa de Álvarez, en el **Jardín Principal del Fraccionamiento Licenciado Carlos de la Madrid Virgen**, declarado recinto oficial para celebrar **Sesión Extraordinaria No. 043**, sujeta al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I.- Verificación del Quórum legal, para instalación de la sesión.

II.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

III.-Asunto Único:

- a) Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del Dictamen correspondiente a la **Municipalización de la etapa Única del Fraccionamiento Licenciado Carlos de la Madrid Virgen**.
- b) Explicación técnica por parte de la Dirección General de Planeación y Desarrollo Municipal.
- c) Uso de la voz de vecinos de la colonia.
- d) Uso de la voz por parte del Desarrollador.
- e) Uso de la voz de la Mtra. Esther Gutiérrez Andrade Presidenta Municipal.
- f) Entrega formal del Acta de Protocolo de Municipalización.

IV.- Clausura de la sesión.

Para el desahogo del **PRIMER PUNTO** del orden del día, la **Mtra. Esther Gutiérrez Andrade, Presidenta Municipal**, instruye al **Mtro. José Alfredo Chávez González**, Secretario del H. Ayuntamiento para que verifique la asistencia, manifestando éste, la presencia de nueve de los trece munícipes integrantes del cabildo villalvareense, con la ausencia del Síndico Municipal, J. Dantos Dolores Villalvazo y de los regidores Sergio Rodríguez Ceja, Adrián López López y Guillermo Toscano Reyes, distinguiendo la presencia de el **C. Felipe Cruz Calvario, Director del Instituto de Suelo, Urbanización y Vivienda de Gobierno del Estado**, por lo que habiendo quórum legal, la C. Presidenta Municipal declaró formalmente instalada la sesión extraordinaria número 043, siendo las 20:40 veinte horas con cuarenta minutos.

Acto seguido instruyó al Secretario dar a conocer el **orden del día** antes descrito, el cual una vez puesto a consideración, fue **aprobado por unanimidad** de los munícipes presentes.

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. – Lectura del acta de la sesión anterior, para someterla según sea el caso a observaciones y aprobación.-

Para este punto del orden del día, el **Mtro. José Alfredo Chávez González**, solicita la dispensa de las actas de las sesiones previas, con el compromiso de presentarlas en la próxima sesión ordinaria de cabildo. Solicitud que es **APROBADA POR UNANIMIDAD**.

TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-

A continuación el **Arquitecto Juan Carlos Castañeda, Director General de Planeación y Desarrollo Municipal**, realiza la siguiente explicación técnica por parte de la Dirección General de Planeación y Desarrollo Municipal.

**MUNICIPALIZACION DE LA ETAPA ÚNICA DEL
FRACCIONAMIENTO “LICENCIADO CARLOS DE LA
MADRID VIRGEN”**

PROGRAMA PARCIAL DE URBANIZACIÓN

SE AUTORIZÓ POR EL H. CABILDO EL 30 DE AGOSTO DEL 2001

**SE PUBLICÓ EN EL PERIÓDICO OFICIAL “EL ESTADO DE COLIMA”,
EL 01 DE DICIEMBRE DEL 2001**

De conformidad con el artículo 300 fracción III de la Ley de Asentamientos Humanos, por tratarse de ejecución **DE OBRAS DE URBANIZACIÓN PROGRESIVA**, quedo autorizado y publicado en el periódico oficial del Gobierno Constitucional “El Estado de Colima”



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE VILLA DE ALVAREZ

ACTAS DE CABILDO

SESION EXTRAORDINARIA No. 043 ACTA No. 088 LIBRO I FOJAS 1139

RESUMEN DE AREAS A MUNICIPALIZAR ETAPA ÚNICA	
TIPO DE ÁREA	SUPERFICIE
ÁREA VENDIBLE	134,148.88 m ²
ÁREA DE VIALIDAD	70,967.58 m ²
ÁREA DE CESIÓN	14,883.54 m ²
TOTAL	220,000.00 m²

Finalizada la exposición se le cede el uso de la voz a la regidora **Sofía Peralta Ferro**, **Presidenta de la Comisión de Asentamientos Humanos**, para la presentación del Dictamen correspondiente a la **Municipalización de la Etapa Única del Fraccionamiento Licenciado Carlos de la Madrid Virgen**, solicitando poner a consideración del H. Cabildo la posibilidad de omitir la lectura de los considerandos, antecedentes y tablas de medidas y colindancias del dictamen a presentar, toda vez que el mismo fue dado a conocer en tiempo y forma en el grupo de comunicación de los munícipes. Solicitud que es **APROBADA POR UNANIMIDAD**.

A continuación procedió a dar lectura al siguiente dictamen que se inserta de manera íntegra y a la letra dice:

HONORABLE CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE VILLA DE ÁLVAREZ
P R E S E N T E

La Comisión de Asentamientos Humanos integrada por los munícipes **SOFÍA PERALTA FERRO, ESTHER GUTIÉRREZ ANDRADE Y ROBERTO ROLÓN CASTILLO**, con el carácter de Presidenta, Secretaria y Secretario respectivamente, nos fue turnada para su estudio, análisis y elaboración del dictamen correspondiente a la solicitud de **"MUNICIPALIZACIÓN DE LA ETAPA ÚNICA DEL FRACCIONAMIENTO LICENCIADO CARLOS DE LA MADRID VIRGEN"**, por lo que en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 115, fracción V, inciso a) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como numeral 90, fracción V, inciso a) de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima; artículo 45 fracción II, incisos b), d), h), y j) de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, en relación a lo dispuesto por el indicativo 21 fracciones II, y VIII, 268 al 277, 346 a 352 de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de Colima; así como lo establecido en el numeral 104, fracción I, II y VII del Reglamento de Gobierno del Municipio de Villa de Álvarez, Colima; se exponen los siguientes:

ANTECEDENTES

PRIMERO.- Que mediante escritura pública número 6,233, otorgada en la ciudad de Colima, Colima, el día 05 de septiembre de 1997, ante la fe del Licenciado Isidoro Morales Fernández, Notario Público en ejercicio, Titular de la Notaria número 6 de esta demarcación, inscrito su primer testimonio en el Registro Público de la Propiedad de la ciudad de Colima, bajo el folio real número 021321, pasando al folio real número 135318, de fecha 13 de noviembre de 1997, el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, Sección 39 adquirió por compra que hizo al señor Ingeniero Roberto Silva Salazar con el consentimiento de su esposa la señora Bertha López Andrade, una fracción del predio rustico formado por la

mitad Norte del potrero denominado "La Cruz de Comala", con una extensión superficial de 220,000.00 m2.

SEGUNDO.- Que con fecha 30 de abril de 1999 se celebró Contrato Privado para la Urbanización del Predio denominado La Cruz de Comala, entre el Instituto de Vivienda del Estado de Colima, hoy Instituto de Suelo, Urbanización y Vivienda del Estado de Colima en lo sucesivo INSUVI y el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación Sección 39 del Estado de Colima en lo sucesivo SNTE 39, con el objetivo de que el INSUVI llevara a cabo los trabajos de urbanización en la fracción del predio rustico formado por la mitad norte del potrero denominado "La Cruz de Comala" propiedad del Sindicato hasta la Incorporación del inmueble a ese plan director.

TERCERO.- Que el sábado 01 de diciembre del año 2001 se publicó en el Periódico Oficial "El Estado de Colima" el acuerdo y síntesis del Programa Parcial de Urbanización del Fraccionamiento denominado "Licenciado Carlos De La Madrid Virgen", localizado al norte de la cabecera municipal de Villa de Álvarez, Colima, en las inmediaciones de la colonia en proceso de consolidación denominada "Villa Izcalli", autorizado por el H. Cabildo en sesión ordinaria el día 30 de agosto del 2001.

Debido a la extensión, características y costo de la urbanización, la incorporación del predio al desarrollo urbano se ejecutaría mediante la modalidad de urbanización progresiva, de conformidad a los artículos 249 fracción I, 250 y 300 fracción III de la Ley de Asentamientos Humanos.

CUARTO.- Que de conformidad con el artículo 366 de la Ley de Asentamientos Humanos, por tratarse de ejecución de obras de urbanización progresiva, quedó autorizado y publicado en el periódico oficial "El Estado de Colima" la edificación respectiva, mediante acuerdo de fecha 1 de diciembre del año 2001.

Una vez acreditada la propiedad, autorizado y publicado el Programa Parcial, así como emitida la Licencia de Urbanización correspondiente, y una vez reunidos los integrantes de ésta Comisión dictaminadora, y teniendo en cuenta los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que el ciudadano Felipe Cruz Calvario, Director General y Representante Legal de Instituto de Suelo, Urbanización y Vivienda del Estado de Colima (INSUVI), Promotor del Fraccionamiento "Lic. Carlos de la Madrid Virgen" con fecha 27 de abril de 2022, solicita la Municipalización de 808 lotes con uso Habitacional Densidad Alta (H4-U), 37 con uso Mixto de Barrio Intensidad Alta (MB-3), 2 lotes Equipamiento Institucional (EI) y 1 lote de Espacios Verdes y Abiertos (EV) correspondientes a la etapa única de urbanización, ubicado en esta ciudad de Villa de Álvarez; de igual manera, mediante oficio No. CMV/002-24 de fecha 22 de agosto de 2022 signado por los CC. Juan Carlos Alcántar Pérez y Mtro. José Ruiz López, en su carácter de Presidente del Comité de Barrio y Presidente del Comité de Seguridad de la Colonia "Lic. Carlos de la Madrid Virgen" respectivamente, realizaron la solicitud de municipalización a fin de que no fueran afectados sus derechos humanos a la propiedad vinculados con la igualdad y no discriminación, la función social de la ciudad y justicia social urbana, entre otros.

SEGUNDO.- Que en respuesta a la solicitud señalada en el considerando que antecede, se realizó visita técnica con fecha 01 de septiembre del año 2022 por parte de la Dirección General de Planeación y Desarrollo Municipal; encontrándose que la etapa a municipalizar está aprovechada y habitada en un cincuenta por ciento más uno, además de presentar buenas condiciones de funcionamiento de los servicios públicos.

TERCERO.- Que mediante el oficio DC-185-2022, la Dirección de Catastro de este Municipio hace constar que las etapas a municipalizar se encuentran edificadas en un cincuenta por ciento más uno, cumpliendo así con lo establecido en el artículo 348 fracción III de la Ley de Asentamientos Humanos para el Estado de Colima.

CUARTO.- Que mediante constancia de fecha 14 de septiembre del año en curso, expedido por la Comisión Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado de los Municipios de Colima y Villa de Álvarez (CIAPACOV), hace constar que las redes de agua potable y alcantarillado sanitario del Fraccionamiento denominado "Lic. Carlos de la Madrid Virgen" ubicado en la ciudad de Villa de Álvarez, Colima, se encuentran funcionando.

QUINTO.- Que la Comisión Federal de Electricidad, mediante oficios OC-CC-242/2021 de fecha 13 de octubre de 2021, hace constar que la infraestructura eléctrica de media y baja tensión del fraccionamiento "Lic. Carlos de la Madrid Virgen" está a cargo de esa comisión



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA DE ALVAREZ

ACTAS DE CABILDO

SESION EXTRAORDINARIA No. 043 ACTA No. 088 LIBRO I FOJAS 1140

de electricidad, lo que representa que la operación y mantenimiento del servicio de la energía eléctrica se encuentra en funcionamiento.

SEXTO. -Que la Dirección General de Servicios Públicos a través de la dirección de Alumbrado Público del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez, mediante oficio No. D.A.P 059-2022, recibido en la Dirección General de Planeación y Desarrollo Municipal señala que el la etapa única del Fraccionamiento "Lic. Carlos de la Madrid Virgen", cumple con los requisitos para ser Municipalizada, hace constar que el promotor ha cumplido con las observaciones detectadas y enteradas mediante visita de inspección e informa mediante dictamen técnico de alumbrado público, en el cual se determinó que dicha infraestructura está en óptimas condiciones para ser recibidas por dicha Dirección.

Se especifica también que hasta en tanto no se lleve a cabo la elaboración y firma del Acta Administrativa de Municipalización, la cual viene a formalizar el acta de entrega recepción de la infraestructura de servicios públicos, el promotor sigue teniendo la responsabilidad sobre cualquier daño o robo, esto de conformidad con el artículo 346, 347 y 351 de la Ley de Asentamiento Humanos del Estado de Colima.

SÉPTIMO.- Que la Dirección General de Servicios Públicos, a través la Dirección de Área de Parques, Jardines y Áreas Verdes del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez, en apego a las funciones de ésta última en mención señaladas en el artículo 252 fracción X del Reglamento de Gobierno para el municipio de Villa de Álvarez, mediante oficio No DPJ-161/2022, señala que la Etapa Única, del Fraccionamiento "Lic. Carlos de la Madrid Virgen", está en condiciones para ser recibido por la Dirección General de Planeación y Desarrollo Municipal.

Se especifica también que hasta en tanto no se lleve a cabo la elaboración y firma del Acta Administrativa de Municipalización, la cual viene a formalizar el acta de entrega recepción de la infraestructura de servicios públicos, el promotor sigue teniendo la responsabilidad sobre cualquier daño o robo, esto de conformidad con el artículo 346, 347 y 351 de la Ley de Asentamiento Humanos del Estado de Colima.

OCTAVO.- Que después del acto recepción de las obras de urbanización para su municipalización, donde el representante de la Dependencia Municipal ratifica el dictamen técnico estableciendo que el urbanizador cumplió con todas las obligaciones a su cargo y por tanto las obras de urbanización están en condiciones de ser recibidas y municipalizadas, el representante del Ayuntamiento levantará un acta administrativa donde se haga constar los hechos de la recepción de las obras, así como la declaración por parte del urbanizador de responder por los vicios y defectos ocultos de los trabajos de urbanización, de conformidad con lo pactado en el Contrato Privado para la Urbanización progresiva respectiva.

NOVENO.- Que se llevó a cabo la escrituración de las áreas de cesión en favor del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez de los predios identificados con claves catastrales 10-01-18-608-001-000, 10-01-18-585-001-000 y 10-01-18-608-001-000 de lo cual dio fe el Titular de la Notaría Pública número 9, el Lic. Mario de la Madrid de la Torre, en Colima, Col. según consta en la escritura 59,633 de fecha 17 de enero de 2018 e inscrita en el Instituto para el Registro del Territorio bajo los folios reales 325340-1, 325341-1 y 325342-1 el 18 de abril de 2018. Acto que se formalizo ante el H. Ayuntamiento, mediante acta de entrega del 23 de abril del 2018, en la que se hizo constar la entrega formal de las escrituras del área de cesión del fraccionamiento "Lic. Carlos de la Madrid Virgen" se reciben las escrituras de las áreas de cesión de los siguientes lotes:

- 1.- Área de cesión constituida por el lote de terreno urbano marcado con el no. 1 de la manzana 608 del fraccionamiento denominado "Lic. Carlos de la Madrid Virgen" ubicado en la zona catastral 18 de la ciudad de villa de Álvarez, Colima localizado sobre la calle Laguna de Juluapan, con una superficie de 2,450 m² identificado con clave catastral 10-01-18-608-001-000.
- 2.- Área de cesión constituida por el lote de terreno urbano marcado con el no. 1 de la manzana 585 del fraccionamiento denominado "Lic. Carlos de la Madrid Virgen" ubicado en la zona catastral 18 de la ciudad de villa de Álvarez, Colima localizado sobre la calle Laguna de Amela, con una superficie de 427.38m² identificado con clave catastral 10-01-18-585-001-000.
- 3.- Área de cesión constituida por el lote de terreno urbano marcado con el no. 1 de la manzana 579 del fraccionamiento denominado "Lic. Carlos de la Madrid Virgen" ubicado en la zona catastral 18 de la ciudad de Villa de Álvarez, Colima localizado sobre la calle Laguna de Jabalí con una superficie de 2,450 m² identificado con clave catastral 10-01-18-608-001-000.

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin]

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

DÉCIMO.- Que al tratarse de una urbanización progresiva, en donde el Gobierno del Estado a través del organismo público descentralizado Instituto de Suelo, Urbanización y Vivienda para el Estado de Colima, antes Instituto de Vivienda del Estado, celebró contrato privado para la urbanización del predio denominado Cruz de Comala, con el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación Sección 39 del Estado de Colima, se hace mención que en dicho instrumento en su cláusula Decima Quinta, las partes establecieron que el "Instituto" será quien tenga la responsabilidad que se diere con motivo de los trabajos de urbanización, así como los vicios y defectos ocultos de la misma, durante el transcurso de 1 año a partir de su entrega del fraccionamiento al Sindicato, realizándose dicha entrega el día 26 de agosto del año que transcurre tal y como consta en el acta respectiva.

DÉCIMO PRIMERO.- En fecha 20 de septiembre de 2022 esta comisión dictaminadora recibió por parte de la Secretaría de éste Ayuntamiento el dictamen técnico de la solicitud de Municipalización de la etapa única del Fraccionamiento "Lic. Carlos de la Madrid Virgen", elaborado y remitido mediante oficio DGPDM-0925-2022 signado por el MDU. Juan Carlos Castañeda Ortiz, Director General de Planeación y Desarrollo Municipal, en donde emite opinión favorable para la municipalización materia del presente dictamen.

Por lo anterior descrito, y con fundamento en los artículos 346 y 349 de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de Colima en relación al numeral 104 fracción I del Reglamento de Gobierno del Municipio de Villa de Álvarez, Colima, esta COMISIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, tiene a bien proponer al Honorable Cabildo Municipal de Villa de Álvarez, Colima el siguiente:

D I C T A M E N

PRIMERO: Es de **APROBARSE Y SE APRUEBA** la **MUNICIPALIZACIÓN DE LA ETAPA ÚNICA DEL FRACCIONAMIENTO DENOMINADO "LICENCIADO CARLOS DE LA MADRID VIRGEN"**; ya que la promotora ha cumplido con lo establecido en los artículos 346 al 349 de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de Colima, toda vez que se encuentran concluidas en su totalidad las obras de urbanización a satisfacción de este Honorable Ayuntamiento; así como edificado y aprovechado el cincuenta por ciento más uno del suelo urbanizado en dicha etapa.

SEGUNDO. – Que la etapa a municipalizar comprenden las manzanas, lotes y usos o destinos siguientes:

MANZANA	LOTE	USO	DOMICILIO
578	1	H4--U	CALLE LAGUNA DEL JABALÍ
	2	H4--U	AV. BAHÍA DE SANTIAGO
	3	H4--U	AV. BAHÍA DE SANTIAGO
	4	H4--U	AV. BAHÍA DE SANTIAGO
	5	H4--U	AV. BAHÍA DE SANTIAGO
	6	H4--U	AV. BAHÍA DE SANTIAGO
	7	H4--U	AV. BAHÍA DE SANTIAGO
	8	H4--U	AV. BAHÍA DE SANTIAGO
	9	H4--U	AV. BAHÍA DE SANTIAGO
	10	H4--U	AV. BAHÍA DE SANTIAGO
	11	H4--U	AV. BAHÍA DE SANTIAGO
	12	H4--U	AV. BAHÍA DE SANTIAGO
	13	H4--U	AV. BAHÍA DE SANTIAGO
	14	H4--U	AV. BAHÍA DE SANTIAGO
	15	MB--3	AV. BAHÍA DE SANTIAGO
	16	MB--3	CALLE LAGUNA DEL JABALÍ
	17	H4--U	CALLE LAGUNA DEL JABALÍ
	18	H4--U	CALLE LAGUNA DEL JABALÍ
	19	H4--U	CALLE LAGUNA DEL JABALÍ
	20	H4--U	CALLE LAGUNA DEL JABALÍ
	21	H4--U	CALLE LAGUNA DEL JABALÍ
	22	H4--U	CALLE LAGUNA DEL JABALÍ
	23	H4--U	CALLE LAGUNA DEL JABALÍ
	24	H4--U	CALLE LAGUNA DEL JABALÍ
	25	H4--U	CALLE LAGUNA DEL JABALÍ
	26	H4--U	CALLE LAGUNA DEL JABALÍ
	27	H4--U	CALLE LAGUNA DEL JABALÍ
	28	H4--U	CALLE LAGUNA DEL JABALÍ

Handwritten signature/initials in blue ink.

Handwritten signature/initials in blue ink.

Handwritten signature/initials in blue ink.

Large handwritten signature/initials in blue ink, including the letters 'ce' and 'SA'.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE VILLA DE ALVAREZ

ACTAS DE CABILDO

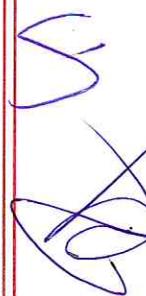
SESION EXTRAORDINARIA No. 043 ACTA No. 088 LIBRO I FOJAS 1141

577	1	H4--U	CALLE LAGUNA DEL JABALÍ
	2	H4--U	AV. BAHÍA DE SANTIAGO
	3	H4--U	AV. BAHÍA DE SANTIAGO
	4	H4--U	AV. BAHÍA DE SANTIAGO
	5	H4--U	AV. BAHÍA DE SANTIAGO
	6	H4--U	AV. BAHÍA DE SANTIAGO
	7	H4--U	AV. BAHÍA DE SANTIAGO
	8	H4--U	AV. BAHÍA DE SANTIAGO
	9	H4--U	AV. BAHÍA DE SANTIAGO
	10	H4--U	AV. BAHÍA DE SANTIAGO
	11	H4--U	AV. BAHÍA DE SANTIAGO
	12	H4--U	AV. BAHÍA DE SANTIAGO
	13	H4--U	AV. BAHÍA DE SANTIAGO
	14	H4--U	AV. BAHÍA DE SANTIAGO
	15	H4--U	AV. BAHÍA DE SANTIAGO
	16	H4--U	AV. BAHÍA DE SANTIAGO
	17	H4--U	AV. BAHÍA DE SANTIAGO
	18	H4--U	AV. BAHÍA DE SANTIAGO
	19	H4--U	AV. BAHÍA DE SANTIAGO
	20	H4--U	CALLE LAGUNA DEL JABALÍ
	21	H4--U	CALLE LAGUNA DEL JABALÍ
	22	H4--U	CALLE LAGUNA DEL JABALÍ
	23	H4--U	CALLE LAGUNA DEL JABALÍ
	24	H4--U	CALLE LAGUNA DEL JABALÍ
	25	H4--U	CALLE LAGUNA DEL JABALÍ
	26	H4--U	CALLE LAGUNA DEL JABALÍ
	27	H4--U	CALLE LAGUNA DEL JABALÍ
	28	H4--U	CALLE LAGUNA DEL JABALÍ
	29	H4--U	CALLE LAGUNA DEL JABALÍ
	30	H4--U	CALLE LAGUNA DEL JABALÍ
	31	H4--U	CALLE LAGUNA DEL JABALÍ
	32	H4--U	CALLE LAGUNA DEL JABALÍ
	33	H4--U	CALLE LAGUNA DEL JABALÍ
	34	H4--U	CALLE LAGUNA DEL JABALÍ
	35	H4--U	CALLE LAGUNA DEL JABALÍ
	36	H4--U	CALLE LAGUNA DEL JABALÍ
576	1	MB--3	CALLE LAGUNA DEL JABALÍ ESQ. CALLE XOLOAPAN
	2	MB--3	AV. BAHÍA DE SANTIAGO
	3	MB--3	AV. BAHÍA DE SANTIAGO
	4	MB--3	AV. BAHÍA DE SANTIAGO
	5	H4--U	AV. BAHÍA DE SANTIAGO
	6	H4--U	AV. BAHÍA DE SANTIAGO
	7	H4--U	AV. BAHÍA DE SANTIAGO
	8	H4--U	AV. BAHÍA DE SANTIAGO
	9	H4--U	CALLE LAGUNA DEL JABALÍ
	10	H4--U	CALLE LAGUNA DEL JABALÍ
	11	H4--U	CALLE LAGUNA DEL JABALÍ
	12	H4--U	CALLE LAGUNA DEL JABALÍ
	13	H4--U	CALLE LAGUNA DEL JABALÍ
582	1	H4--U	CALLE LAGUNA LA ESCONDIDA
	2	MB--3	CALLE LAGUNA DEL JABALÍ
	3	H4--U	CALLE LAGUNA DEL JABALÍ

[Handwritten signature]

	4	H4--U	CALLE LAGUNA DEL JABALÍ
	5	H4--U	CALLE LAGUNA DEL JABALÍ
	6	H4--U	CALLE LAGUNA DEL JABALÍ
	7	H4--U	CALLE LAGUNA DEL JABALÍ
	8	H4--U	CALLE LAGUNA DEL JABALÍ
	9	H4--U	CALLE LAGUNA DEL JABALÍ
	10	H4--U	CALLE LAGUNA DEL JABALÍ
	11	H4--U	CALLE LAGUNA DEL JABALÍ
	12	H4--U	CALLE LAGUNA DEL JABALÍ
	13	H4--U	CALLE LAGUNA DEL JABALÍ
	14	H4--U	CALLE LAGUNA DEL JABALÍ
	15	H4--U	CALLE LAGUNA DEL JABALÍ
	16	H4--U	CALLE LAGUNA DEL JABALÍ
	17	H4--U	CALLE LAGUNA LA ESCONDIDA
	18	H4--U	CALLE LAGUNA LA ESCONDIDA
	19	H4--U	CALLE LAGUNA LA ESCONDIDA
	20	H4--U	CALLE LAGUNA LA ESCONDIDA
	21	H4--U	CALLE LAGUNA LA ESCONDIDA
	22	H4--U	CALLE LAGUNA LA ESCONDIDA
	23	H4--U	CALLE LAGUNA LA ESCONDIDA
	24	H4--U	CALLE LAGUNA LA ESCONDIDA
	25	H4--U	CALLE LAGUNA LA ESCONDIDA
	26	H4--U	CALLE LAGUNA LA ESCONDIDA
	27	H4--U	CALLE LAGUNA LA ESCONDIDA
	28	H4--U	CALLE LAGUNA LA ESCONDIDA
	29	H4--U	CALLE LAGUNA LA ESCONDIDA
	30	H4--U	CALLE LAGUNA LA ESCONDIDA
581	1	H4--U	CALLE LAGUNA LA ESCONDIDA
	2	H4--U	CALLE BOCA DE APIZA
	3	H4--U	CALLE BOCA DE APIZA
	4	H4--U	CALLE BOCA DE APIZA
	5	H4--U	CALLE LAGUNA DEL JABALÍ
	6	H4--U	PRIV. LAGUNA DEL JABALÍ
	7	H4--U	PRIV. LAGUNA DEL JABALÍ
	8	H4--U	CALLE LAGUNA DEL JABALÍ
	9	H4--U	CALLE LAGUNA DEL JABALÍ
	10	H4--U	CALLE LAGUNA DEL JABALÍ
	11	H4--U	CALLE LAGUNA DEL JABALÍ
	12	H4--U	CALLE LAGUNA DEL JABALÍ
	13	H4--U	PRIV. LAGUNA LA ESCONDIDA
	14	H4--U	PRIV. LAGUNA LA ESCONDIDA
	15	H4--U	CALLE LAGUNA LA ESCONDIDA
	16	H4--U	CALLE LAGUNA LA ESCONDIDA
	17	H4--U	CALLE LAGUNA LA ESCONDIDA
	18	H4--U	CALLE LAGUNA LA ESCONDIDA
	19	H4--U	CALLE LAGUNA LA ESCONDIDA
	20	H4--U	CALLE LAGUNA LA ESCONDIDA
	21	H4--U	CALLE LAGUNA LA ESCONDIDA
	22	H4--U	CALLE LAGUNA LA ESCONDIDA
	23	H4--U	CALLE LAGUNA LA ESCONDIDA
580	1	H4--U	LAGUNA LA ESCONDIDA
	2	H4--U	PRIV. LAGUNA LA ESCONDIDA
	3	H4--U	PRIV. LAGUNA LA ESCONDIDA
	4	H4--U	PRIV. LAGUNA LA ESCONDIDA
	5	H4--U	CALLE LAGUNA DEL JABALÍ
	6	H4--U	CALLE LAGUNA DEL JABALÍ
	7	H4--U	CALLE LAGUNA DEL JABALÍ
	8	H4--U	CALLE LAGUNA DEL JABALÍ
	9	H4--U	CALLE LAGUNA DEL JABALÍ
	10	H4--U	CALLE LAGUNA DEL JABALÍ
	11	H4--U	CALLE BOCA DE MIRAMAR
	12	H4--U	CALLE BOCA DE MIRAMAR
	13	H4--U	CALLE BOCA DE MIRAMAR

19.

U

 Juan S. S. S.

A

C
 B





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE VILLA DE ALVAREZ

ACTAS DE CABILDO

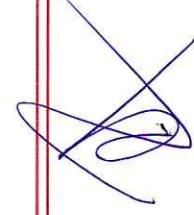
SESION EXTRAORDINARIA No. 043 ACTA No. 088 LIBRO I FOJAS 1142

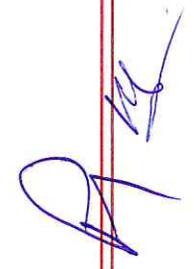
	14	H4--U	CALLE LAGUNA LA ESCONDIDA
	15	H4--U	CALLE LAGUNA LA ESCONDIDA
	16	H4--U	CALEL LAGUNA LA ESCONDIDA
	17	H4--U	CALLE LAGUNA LA ESCONDIDA
	18	H4--U	CALLE LAGUNA LA ESCONDIDA
579	1	EI	ÁREA DE CESIÓN
	2	MB--3	CALLE LAGUNA DEL JABALÍ
	3	MB--3	CALLE LAGUNA DEL JABALÍ
	4	MB--3	CALLE LAGUNA DEL JABALÍ
	5	H4--U	CALLE LAGUNA DE AMELA
	6	H4--U	CALLE LAGUNA DE AMELA
	7	H4--U	CALLE LAGUNA DE AMELA
	8	H4--U	CALLE LAGUNA DE AMELA
	9	H4--U	CALLE LAGUNA DE AMELA
	10	H4--U	CALLE LAGUNA DE AMELA
	11	H4--U	CALLE LAGUNA DE AMELA
	12	H4--U	CALLE LAGUNA DE AMELA
	13	H4--U	CALLE LAGUNA DE AMELA
	14	H4--U	CALLE LAGUNA DE AMELA
	15	H4--U	CALLE LAGUNA DE AMELA
	16	H4--U	CALLE LAGUNA DE AMELA
585	1	EI	ÁREA DE CESIÓN
586	1	MB--3	CALLE BOCA DEL RIO
	2	H4--U	CALLE BOCA DEL RIO
	3	H4--U	CALLE BOCA DEL RIO
	4	H4--U	CALLE BOCA DEL RIO
	5	MB--3	CALLE LAGUNA DE AMELA
	6	MB--3	CALLE LAGUNA DE AMELA
	7	MB--3	CALLE LAGUNA DE AMELA
	8	MB--3	CALLE LAGUNA DE AMELA
	9	MB--3	CALLE LAGUNA DE AMELA
	10	MB--3	CALLE LAGUNA DE AMELA
	11	H4--U	CALLE LAGUNA LA ESCONDIDA
	12	H4--U	CALLE LAGUNA LA ESCONDIDA
	13	H4--U	CALLE LAGUNA LA ESCONDIDA
	14	H4--U	CALLE LAGUNA LA ESCONDIDA
	15	H4--U	CALLE LAGUNA LA ESCONDIDA
	16	H4--U	CALLE LAGUNA LA ESCONDIDA
	17	H4--U	CALLE LAGUNA LA ESCONDIDA
	18	H4--U	CALLE LAGUNA LA ESCONDIDA
	19	H4--U	CALLE LAGUNA LA ESCONDIDA
	20	H4--U	CALLE LAGUNA LA ESCONDIDA
587	1	H4--U	CALLE LAGUNA DEL RIO
	2	H4--U	CALLE LAGUNA DEL RIO
	3	H4--U	CALLE LAGUNA DEL RIO
	4	H4--U	CALLE LAGUNA DEL RIO
	5	H4--U	CALLE LAGUNA DEL RIO
	6	H4--U	CALLE LAGUNA DEL RIO
	7	H4--U	CALLE LAGUNA LA ESCONDIDA
	8	H4--U	CALLE LAGUNA LA ESCONDIDA
	9	H4--U	CALLE LAGUNA LA ESCONDIDA
	10	H4--U	CALLE LAGUNA LA ESCONDIDA
	11	H4--U	CALLE LAGUNA LA ESCONDIDA
	12	H4--U	CALLE LAGUNA LA ESCONDIDA
	13	H4--U	CALLE LAGUNA LA ESCONDIDA
	14	MB--3	CALLE LAGUNA LA ESCONDIDA
	15	MB--3	CALLE LAGUNA DEL EPAZOTE
	16	H4--U	CALLE LAGUNA DEL EPAZOTE
	17	H4--U	CALLE LAGUNA DEL EPAZOTE
	18	H4--U	CALLE LAGUNA DEL EPAZOTE
	19	H4--U	CALLE LAGUNA DEL EPAZOTE
	20	H4--U	CALLE LAGUNA DEL EPAZOTE
	21	H4--U	CALLE LAGUNA DEL EPAZOTE

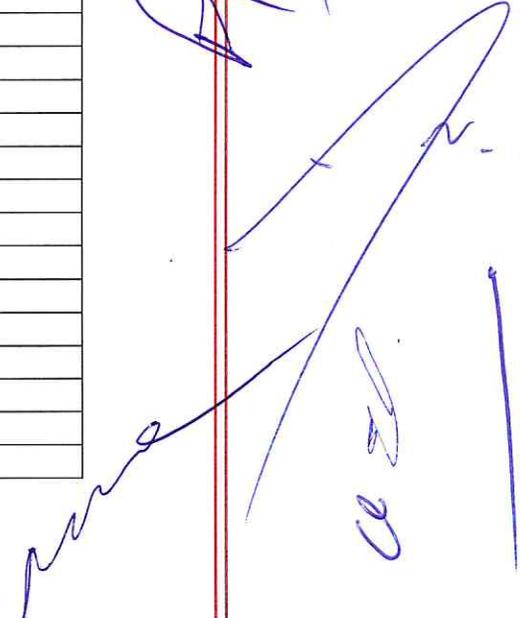
[Handwritten signature]

584	1	H4--U	CALLE LAGUNA DEL EPAZOTE
	2	H4--U	CALLE LAGUNA DE LA ESCONDIDA
	3	H4--U	CALLE LAGUNA DE LA ESCONDIDA
	4	H4--U	CALLE LAGUNA DE LA ESCONDIDA
	5	H4--U	CALLE LAGUNA DE LA ESCONDIDA
	6	H4--U	CALLE LAGUNA DE LA ESCONDIDA
	7	H4--U	CALLE LAGUNA DE LA ESCONDIDA
	8	H4--U	CALLE LAGUNA DE LA ESCONDIDA
	9	H4--U	CALLE LAGUNA DE LA ESCONDIDA
	10	H4--U	CALLE LAGUNA DE LA ESCONDIDA
	11	H4--U	CALLE LAGUNA DE LA ESCONDIDA
	12	H4--U	CALLE LAGUNA DE LA ESCONDIDA
	13	H4--U	CALLE LAGUNA DE LA ESCONDIDA
	14	H4--U	CALLE LAGUNA DE LA ESCONDIDA
	15	H4--U	CALLE LAGUNA DE LA ESCONDIDA
	16	H4--U	CALLE LAGUNA DE LA ESCONDIDA
	17	H4--U	CALLE LAGUNA DE LA ESCONDIDA
	18	H4--U	CALLE LAGUNA DE LA ESCONDIDA
	19	H4--U	CALLE LAGUNA DE LA ESCONDIDA
	20	H4--U	CALLE LAGUNA DEL EPAZOTE
	21	H4--U	CALE LAGUNA DEL EPAZOTE
	22	H4--U	CALE LAGUNA DEL EPAZOTE
	23	H4--U	CALE LAGUNA DEL EPAZOTE
	24	H4--U	CALE LAGUNA DEL EPAZOTE
	25	H4--U	CALE LAGUNA DEL EPAZOTE
	26	H4--U	CALE LAGUNA DEL EPAZOTE
	27	H4--U	CALE LAGUNA DEL EPAZOTE
	28	H4--U	CALE LAGUNA DEL EPAZOTE
	29	H4--U	CALE LAGUNA DEL EPAZOTE
	30	H4--U	CALE LAGUNA DEL EPAZOTE
	31	H4--U	CALE LAGUNA DEL EPAZOTE
	32	H4--U	CALE LAGUNA DEL EPAZOTE
	33	H4--U	CALE LAGUNA DEL EPAZOTE
	34	H4--U	CALE LAGUNA DEL EPAZOTE
	35	H4--U	CALE LAGUNA DEL EPAZOTE
	36	H4--U	CALLE LAGUNA DEL EPAZOTE
583	1	MB--3	CALLE XOLOAPAN
	2	H4--U	CALLE XOLOAPAN
	3	H4--U	CALLE XOLOAPAN
	4	MB--3	CALLE LAGUNA LA ESCONDIDA
	5	H4--U	CALLE LAGUNA LA ESCONDIDA
	6	H4--U	CALLE LAGUNA LA ESCONDIDA
	7	H4--U	CALLE LAGUNA LA ESCONDIDA
	8	H4--U	CALLE LAGUNA LA ESCONDIDA
	9	H4--U	CALLE LAGUNA LA ESCONDIDA
	10	H4--U	CALLE LAGUNA LA ESCONDIDA
	11	H4--U	CALLE LAGUNA LA ESCONDIDA
	12	H4--U	CALLE LAGUNA LA ESCONDIDA
	13	H4--U	CALLE LAGUNA LA ESCONDIDA
	14	H4--U	CALLE LAGUNA LA ESCONDIDA
	15	H4--U	CALLE LAGUNA LA ESCONDIDA
16	H4--U	CALLE LAGUNA LA ESCONDIDA	
17	H4--U	CALLE LAGUNA LA ESCONDIDA	
18	H4--U	CALLE LAGUNA DEL EPAZOTE	
19	H4--U	CALLE LAGUNA DEL EPAZOTE	
20	H4--U	CALLE LAGUNA DEL EPAZOTE	
21	H4--U	CALLE LAGUNA DEL EPAZOTE	
22	H4--U	CALLE LAGUNA DEL EPAZOTE	
23	H4--U	CALLE LAGUNA DEL EPAZOTE	
24	H4--U	CALLE LAGUNA DEL EPAZOTE	
25	H4--U	CALLE LAGUNA DEL EPAZOTE	
26	H4--U	CALLE LAGUNA DEL EPAZOTE	
27	H4--U	CALLE LAGUNA DEL EPAZOTE	

10

S

 Luis Flores


 B


 ce



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA DE ALVAREZ

ACTAS DE CABILDO

SESION EXTRAORDINARIA No. 043 ACTA No. 088 LIBRO I FOJAS 1143

591	28	H4--U	CALLE LAGUNA DEL EPAZOTE
	1	MB--3	CALLE LAGUNA DE ALCUZHUE
	2	MB--3	CALLE LAGUNA DEL EPAZOTE
	3	H4--U	CALLE LAGUNA DEL EPAZOTE
	4	H4--U	CALLE LAGUNA DEL EPAZOTE
	5	H4--U	CALLE LAGUNA DEL EPAZOTE
	6	H4--U	CALLE LAGUNA DEL EPAZOTE
	7	H4--U	CALLE LAGUNA DEL EPAZOTE
	8	H4--U	CALLE LAGUNA DEL EPAZOTE
	9	H4--U	CALLE LAGUNA DEL EPAZOTE
	10	H4--U	CALLE LAGUNA DEL EPAZOTE
	11	H4--U	CALLE LAGUNA DEL EPAZOTE
	12	H4--U	CALLE LAGUNA DEL EPAZOTE
	13	H4--U	CALLE LAGUNA DEL EPAZOTE
	14	H4--U	CALLE LAGUNA DEL EPAZOTE
	15	H4--U	CALLE LAGUNA DE ALCUZHUE
	16	H4--U	CALLE LAGUNA DE ALCUZHUE
	17	H4--U	CALLE LAGUNA DE ALCUZHUE
	18	H4--U	CALLE LAGUNA DE ALCUZHUE
	19	H4--U	CALLE LAGUNA DE ALCUZHUE
	20	H4--U	CALLE LAGUNA DE ALCUZHUE
	21	H4--U	CALLE LAGUNA DE ALCUZHUE
	22	H4--U	CALLE LAGUNA DE ALCUZHUE
	23	H4--U	CALLE LAGUNA DE ALCUZHUE
	24	H4--U	CALLE LAGUNA DE ALCUZHUE
25	H4--U	CALLE LAGUNA DE ALCUZHUE	
590	1	H4--U	CALLE LAGUNA DE ALCUZHUE
	2	H4--U	CALLE LAGUNA DEL EPAZOTE
	3	H4--U	CALLE LAGUNA DEL EPAZOTE
	4	H4--U	CALLE LAGUNA DEL EPAZOTE
	5	H4--U	CALLE LAGUNA DEL EPAZOTE
	6	H4--U	CALLE LAGUNA DEL EPAZOTE
	7	H4--U	CALLE LAGUNA DEL EPAZOTE
	8	H4--U	CALLE LAGUNA DEL EPAZOTE
	9	H4--U	CALLE LAGUNA DEL EPAZOTE
	10	H4--U	CALLE LAGUNA DEL EPAZOTE
	11	H4--U	CALLE LAGUNA DEL EPAZOTE
	12	H4--U	CALLE LAGUNA DEL EPAZOTE
	13	H4--U	CALLE LAGUNA DEL EPAZOTE
	14	H4--U	CALLE LAGUNA DEL EPAZOTE
	15	H4--U	CALLE LAGUNA DEL EPAZOTE
	16	H4--U	CALLE LAGUNA DEL EPAZOTE
	17	H4--U	CALLE LAGUNA DEL EPAZOTE
	18	H4--U	CALLE LAGUNA DEL EPAZOTE
	19	H4--U	CALLE LAGUNA DEL EPAZOTE
	20	H4--U	CALLE LAGUNA DE ALCUZHUE
	21	H4--U	CALLE LAGUNA DE ALCUZHUE
	22	H4--U	CALLE LAGUNA DE ALCUZHUE
	23	H4--U	CALLE LAGUNA DE ALCUZHUE
	24	H4--U	CALLE LAGUNA DE ALCUZHUE
	25	H4--U	CALLE LAGUNA DE ALCUZHUE
	26	H4--U	CALLE LAGUNA DE ALCUZHUE
	27	H4--U	CALLE LAGUNA DE ALCUZHUE
	28	H4--U	CALLE LAGUNA DE ALCUZHUE
	29	H4--U	CALLE LAGUNA DE ALCUZHUE
	30	H4--U	CALLE LAGUNA DE ALCUZHUE
	31	H4--U	CALLE LAGUNA DE ALCUZHUE
	32	H4--U	CALLE LAGUNA DE ALCUZHUE
	33	H4--U	CALLE LAGUNA DE ALCUZHUE
	34	H4--U	CALLE LAGUNA DE ALCUZHUE
	35	H4--U	CALLE LAGUNA DE ALCUZHUE
	36	H4--U	CALLE LAGUNA DE ALCUZHUE
599	1	H4--U	CALLE LAGUNA DE ALCUZHUE

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Large handwritten signature]

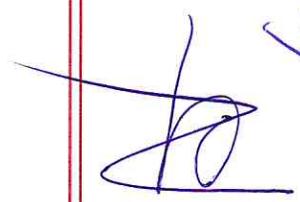
[Handwritten signature]

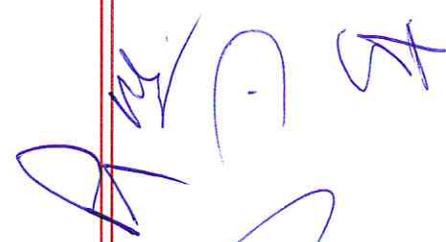
[Handwritten signature]

	2	H4--U	CALLE LAGUNA DEL EPAZOTE
	3	H4--U	CALLE LAGUNA DEL EPAZOTE
	4	H4--U	CALLE LAGUNA DEL EPAZOTE
	5	H4--U	CALLE LAGUNA DEL EPAZOTE
	6	H4--U	CALLE LAGUNA DEL EPAZOTE
	7	H4--U	CALLE LAGUNA DEL EPAZOTE
	8	H4--U	CALLE LAGUNA DEL EPAZOTE
	9	H4--U	CALLE LAGUNA DEL EPAZOTE
	10	H4--U	CALLE LAGUNA DEL EPAZOTE
	11	H4--U	CALLE LAGUNA DEL EPAZOTE
	12	H4--U	CALLE LAGUNA DEL EPAZOTE
	13	H4--U	CALLE LAGUNA DEL EPAZOTE
	14	H4--U	CALLE LAGUNA DEL EPAZOTE
	15	H4--U	CALLE LAGUNA DEL EPAZOTE
	16	H4--U	CALLE LAGUNA DEL EPAZOTE
	17	H4--U	CALLE LAGUNA DEL EPAZOTE
	18	H4--U	CALLE LAGUNA DEL EPAZOTE
	19	H4--U	CALLE LAGUNA DEL EPAZOTE
	20	H4--U	CALLE LAGUNA DE ALCUZAHUE
589	21	H4--U	CALLE LAGUNA DE ALCUZAHUE
	22	H4--U	CALLE LAGUNA DE ALCUZAHUE
	23	H4--U	CALLE LAGUNA DE ALCUZAHUE
	24	H4--U	CALLE LAGUNA DE ALCUZAHUE
	25	H4--U	CALLE LAGUNA DE ALCUZAHUE
	26	H4--U	CALLE LAGUNA DE ALCUZAHUE
	27	H4--U	CALLE LAGUNA DE ALCUZAHUE
	28	H4--U	CALLE LAGUNA DE ALCUZAHUE
	29	H4--U	CALLE LAGUNA DE ALCUZAHUE
	30	H4--U	CALLE LAGUNA DE ALCUZAHUE
	31	H4--U	CALLE LAGUNA DE ALCUZAHUE
	32	H4--U	CALLE LAGUNA DE ALCUZAHUE
	33	H4--U	CALLE LAGUNA DE ALCUZAHUE
	34	H4--U	CALLE LAGUNA DE ALCUZAHUE
	35	H4--U	CALLE LAGUNA DE ALCUZAHUE
	36	H4--U	CALLE LAGUNA DE ALCUZAHUE
588	1	H4--U	CALLE LAGUNA DE ALCUZAHUE
	2	H4--U	CALLE LAGUNA DEL EPAZOTE
	3	H4--U	CALLE LAGUNA DEL EPAZOTE
	4	H4--U	CALLE LAGUNA DEL EPAZOTE
	5	H4--U	CALLE LAGUNA DEL EPAZOTE
	6	H4--U	CALLE LAGUNA DEL EPAZOTE
	7	H4--U	CALLE LAGUNA DEL EPAZOTE
	8	H4--U	CALLE LAGUNA DEL EPAZOTE
	9	H4--U	CALLE LAGUNA DEL EPAZOTE
	10	H4--U	CALLE LAGUNA DEL EPAZOTE
	11	MB--3	CALLE LAGUNA DEL EPAZOTE
	12	H4--U	CALLE LAGUNA DE ALCUZAHUE
	13	H4--U	CALLE LAGUNA DE ALCUZAHUE
	14	H4--U	CALLE LAGUNA DE ALCUZAHUE
	15	H4--U	CALLE LAGUNA DE ALCUZAHUE
	16	H4--U	CALLE LAGUNA DE ALCUZAHUE
	17	H4--U	CALLE LAGUNA DE ALCUZAHUE
	18	H4--U	CALLE LAGUNA DE ALCUZAHUE
	19	H4--U	CALLE LAGUNA DE ALCUZAHUE
595	1	H4--U	CALLE LAGUNA DE LA ESTRELLA
	2	H4--U	CALLE LAGUNA DE ALCUZAHUE
	3	H4--U	CALLE LAGUNA DE ALCUZAHUE
	4	H4--U	CALLE LAGUNA DE ALCUZAHUE
	5	H4--U	CALLE LAGUNA DE ALCUZAHUE
	6	H4--U	CALLE LAGUNA DE ALCUZAHUE
	7	H4--U	CALLE LAGUNA DE ALCUZAHUE
	8	H4--U	CALLE LAGUNA DE ALCUZAHUE
	9	MB--3	CALLE LAGUNA DE ALCUZAHUE

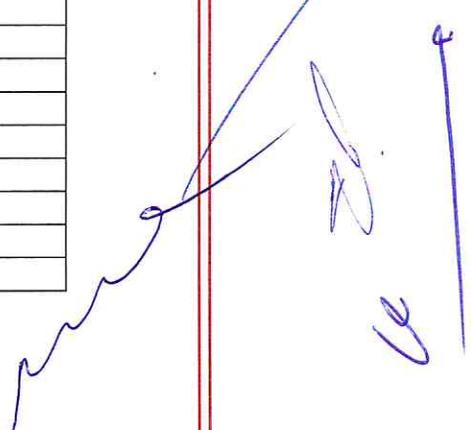
10

S









H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA DE ALVAREZ

ACTAS DE CABILDO

SESION EXTRAORDINARIA No. 043 ACTA No. 088 LIBRO I FOJAS 1144

	10	H4--U	CALLE LAGUNA DE LA ESTRELLA
	11	H4--U	CALLE LAGUNA DE LA ESTRELLA
	12	H4--U	CALLE LAGUNA DE LA ESTRELLA
	13	H4--U	CALLE LAGUNA DE LA ESTRELLA
	14	H4--U	CALLE LAGUNA DE LA ESTRELLA
	15	H4--U	CALLE LAGUNA DE LA ESTRELLA
	16	H4--U	CALLE LAGUNA DE LA ESTRELLA
594	1	H4--U	CALLE LAGUNA DE LA ESTRELLA
	2	H4--U	CALLE LAGUNA DE ALCUZAHUE
	3	H4--U	CALLE LAGUNA DE ALCUZAHUE
	4	H4--U	CALLE LAGUNA DE ALCUZAHUE
	5	H4--U	CALLE LAGUNA DE ALCUZAHUE
	6	H4--U	CALLE LAGUNA DE ALCUZAHUE
	7	H4--U	CALLE LAGUNA DE ALCUZAHUE
	8	H4--U	CALLE LAGUNA DE ALCUZAHUE
	9	H4--U	CALLE LAGUNA DE ALCUZAHUE
	10	H4--U	CALLE LAGUNA DE ALCUZAHUE
	11	H4--U	CALLE LAGUNA DE ALCUZAHUE
	12	H4--U	CALLE LAGUNA DE ALCUZAHUE
	13	H4--U	CALLE LAGUNA DE ALCUZAHUE
	14	H4--U	CALLE LAGUNA DE ALCUZAHUE
	15	H4--U	CALLE LAGUNA DE ALCUZAHUE
	16	H4--U	CALLE LAGUNA DE ALCUZAHUE
	17	H4--U	CALLE LAGUNA DE ALCUZAHUE
	18	H4--U	CALLE LAGUNA DE ALCUZAHUE
	19	H4--U	CALLE LAGUNA DE ALCUZAHUE
	20	H4--U	CALLE LAGUNA DE LA ESTRELLA
	21	H4--U	CALLE LAGUNA DE LA ESTRELLA
	22	H4--U	CALLE LAGUNA DE LA ESTRELLA
	23	H4--U	CALLE LAGUNA DE LA ESTRELLA
	24	H4--U	CALLE LAGUNA DE LA ESTRELLA
	25	H4--U	CALLE LAGUNA DE LA ESTRELLA
	26	H4--U	CALLE LAGUNA DE LA ESTRELLA
	27	H4--U	CALLE LAGUNA DE LA ESTRELLA
	28	H4--U	CALLE LAGUNA DE LA ESTRELLA
	29	H4--U	CALLE LAGUNA DE LA ESTRELLA
	30	H4--U	CALLE LAGUNA DE LA ESTRELLA
	31	H4--U	CALLE LAGUNA DE LA ESTRELLA
	32	H4--U	CALLE LAGUNA DE LA ESTRELLA
	33	H4--U	CALLE LAGUNA DE LA ESTRELLA
	34	H4--U	CALLE LAGUNA DE LA ESTRELLA
	35	H4--U	CALLE LAGUNA DE LA ESTRELLA
	36	H4--U	CALLE LAGUNA DE LA ESTRELLA
593	1	H4--U	CALLE LAGUNA DE LA ESTRELLA
	2	H4--U	CALLE LAGUNA DE ALCUZAHUE
	3	H4--U	CALLE LAGUNA DE ALCUZAHUE
	4	H4--U	CALLE LAGUNA DE ALCUZAHUE
	5	H4--U	CALLE LAGUNA DE ALCUZAHUE
	6	H4--U	CALLE LAGUNA DE ALCUZAHUE
	7	H4--U	CALLE LAGUNA DE ALCUZAHUE
	8	H4--U	CALLE LAGUNA DE ALCUZAHUE
	9	H4--U	CALLE LAGUNA DE ALCUZAHUE
	10	H4--U	CALLE LAGUNA DE ALCUZAHUE
	11	H4--U	CALLE LAGUNA DE ALCUZAHUE
	12	H4--U	CALLE LAGUNA DE ALCUZAHUE
	13	H4--U	CALLE LAGUNA DE ALCUZAHUE
	14	H4--U	CALLE LAGUNA DE ALCUZAHUE
	15	H4--U	CALLE LAGUNA DE ALCUZAHUE
	16	H4--U	CALLE LAGUNA DE ALCUZAHUE
	17	H4--U	CALLE LAGUNA DE ALCUZAHUE
	18	H4--U	CALLE LAGUNA DE ALCUZAHUE
	19	H4--U	CALLE LAGUNA DE ALCUZAHUE
	20	H4--U	CALLE LAGUNA DE LA ESTRELLA

Handwritten signature and scribbles in blue ink on the left margin.

Handwritten signature and scribbles in blue ink on the left margin.

Handwritten signature and scribbles in blue ink on the right margin.

	21	H4--U	CALLE LAGUNA DE LA ESTRELLA
	22	H4--U	CALLE LAGUNA DE LA ESTRELLA
	23	H4--U	CALLE LAGUNA DE LA ESTRELLA
	24	H4--U	CALLE LAGUNA DE LA ESTRELLA
	25	H4--U	CALLE LAGUNA DE LA ESTRELLA
	26	H4--U	CALLE LAGUNA DE LA ESTRELLA
	27	H4--U	CALLE LAGUNA DE LA ESTRELLA
	28	H4--U	CALLE LAGUNA DE LA ESTRELLA
	29	H4--U	CALLE LAGUNA DE LA ESTRELLA
	30	H4--U	CALLE LAGUNA DE LA ESTRELLA
	31	H4--U	CALLE LAGUNA DE LA ESTRELLA
	32	H4--U	CALLE LAGUNA DE LA ESTRELLA
	33	H4--U	CALLE LAGUNA DE LA ESTRELLA
	34	H4--U	CALLE LAGUNA DE LA ESTRELLA
	35	H4--U	CALLE LAGUNA DE LA ESTRELLA
	36	H4--U	CALLE LAGUNA DE LA ESTRELLA
592	1	H4--U	CALLE LAGUNA DE LA ESTRELLA
	2	H4--U	CALLE LAGUNA DE ALCUZHUE
	3	H4--U	CALLE LAGUNA DE ALCUZHUE
	4	H4--U	CALLE LAGUNA DE ALCUZHUE
	5	H4--U	CALLE LAGUNA DE ALCUZHUE
	6	H4--U	CALLE LAGUNA DE ALCUZHUE
	7	H4--U	CALLE LAGUNA DE ALCUZHUE
	8	H4--U	CALLE LAGUNA DE ALCUZHUE
	9	H4--U	CALLE LAGUNA DE ALCUZHUE
	10	H4--U	CALLE LAGUNA DE ALCUZHUE
	11	H4--U	CALLE LAGUNA DE ALCUZHUE
	12	H4--U	CALLE LAGUNA DE ALCUZHUE
	13	H4--U	CALLE LAGUNA DE ALCUZHUE
	14	H4--U	CALLE LAGUNA DE LA ESTRELLA
	15	H4--U	CALLE LAGUNA DE LA ESTRELLA
	16	H4--U	CALLE LAGUNA DE LA ESTRELLA
	17	H4--U	CALLE LAGUNA DE LA ESTRELLA
	18	H4--U	CALLE LAGUNA DE LA ESTRELLA
	19	H4--U	CALLE LAGUNA DE LA ESTRELLA
	20	H4--U	CALLE LAGUNA DE LA ESTRELLA
	21	H4--U	CALLE LAGUNA DE LA ESTRELLA
	22	H4--U	CALLE LAGUNA DE LA ESTRELLA
	23	H4--U	CALLE LAGUNA DE LA ESTRELLA
599	1	H4--U	CALLE LAGUNA DE LOS OCOTES
	2	MB--3	CALLE LAGUNA DE LA ESTRELLA
	3	H4--U	CALLE LAGUNA DE LA ESTRELLA
	4	H4--U	CALLE LAGUNA DE LA ESTRELLA
	5	H4--U	CALLE LAGUNA DE LA ESTRELLA
	6	H4--U	CALLE LAGUNA DE LA ESTRELLA
	7	H4--U	CALLE LAGUNA DE LA ESTRELLA
	8	H4--U	CALLE LAGUNA DE LA ESTRELLA
	9	H4--U	CALLE LAGUNA DE LA ESTRELLA
	10	H4--U	CALLE LAGUNA DE LA ESTRELLA
	11	H4--U	CALLE LAGUNA DE LA ESTRELLA
	12	H4--U	CALLE LAGUNA DE LOS OCOTES
	13	H4--U	CALLE LAGUNA DE LOS OCOTES
	14	H4--U	CALLE LAGUNA DE LOS OCOTES
	15	H4--U	CALLE LAGUNA DE LOS OCOTES
	16	H4--U	CALLE LAGUNA DE LOS OCOTES
	17	H4--U	CALLE LAGUNA DE LOS OCOTES
	18	H4--U	CALLE LAGUNA DE LOS OCOTES
	19	H4--U	CALLE LAGUNA DE LOS OCOTES
	20	H4--U	CALLE LAGUNA DE LOS OCOTES
598	1	H4--U	CALLE LAGUNA DE LOS OCOTES
	2	H4--U	CALLE LAGUNA DE LA ESTRELLA
	3	H4--U	CALLE LAGUNA DE LA ESTRELLA
	4	H4--U	CALLE LAGUNA DE LA ESTRELLA

119

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE VILLA DE ALVAREZ

ACTAS DE CABILDO

SESION EXTRAORDINARIA No. 043 ACTA No. 088 LIBRO I FOJAS 1145

	5	H4--U	CALLE LAGUNA DE LA ESTRELLA
	6	H4--U	CALLE LAGUNA DE LA ESTRELLA
	7	H4--U	CALLE LAGUNA DE LA ESTRELLA
	8	H4--U	CALLE LAGUNA DE LA ESTRELLA
	9	H4--U	CALLE LAGUNA DE LA ESTRELLA
	10	H4--U	CALLE LAGUNA DE LA ESTRELLA
	11	H4--U	CALLE LAGUNA DE LA ESTRELLA
	12	H4--U	CALLE LAGUNA DE LA ESTRELLA
	13	H4--U	CALLE LAGUNA DE LA ESTRELLA
	14	H4--U	CALLE LAGUNA DE LA ESTRELLA
	15	H4--U	CALLE LAGUNA DE LA ESTRELLA
	16	H4--U	CALLE LAGUNA DE LA ESTRELLA
	17	H4--U	CALLE LAGUNA DE LA ESTRELLA
	18	H4--U	CALLE LAGUNA DE LA ESTRELLA
	19	H4--U	CALLE LAGUNA DE LA ESTRELLA
	20	H4--U	CALLE LAGUNA DE LOS OCOTES
	21	H4--U	CALLE LAGUNA DE LOS OCOTES
	22	H4--U	CALLE LAGUNA DE LOS OCOTES
	23	H4--U	CALLE LAGUNA DE LOS OCOTES
	24	H4--U	CALLE LAGUNA DE LOS OCOTES
	25	H4--U	CALLE LAGUNA DE LOS OCOTES
	26	H4--U	CALLE LAGUNA DE LOS OCOTES
	27	H4--U	CALLE LAGUNA DE LOS OCOTES
	28	H4--U	CALLE LAGUNA DE LOS OCOTES
	29	H4--U	CALLE LAGUNA DE LOS OCOTES
	30	H4--U	CALLE LAGUNA DE LOS OCOTES
	31	H4--U	CALLE LAGUNA DE LOS OCOTES
	32	H4--U	CALLE LAGUNA DE LOS OCOTES
	33	H4--U	CALLE LAGUNA DE LOS OCOTES
	34	H4--U	CALLE LAGUNA DE LOS OCOTES
	35	H4--U	CALLE LAGUNA DE LOS OCOTES
	36	H4--U	CALLE LAGUNA DE LOS OCOTES
597	1	H4--U	CALLE LAGUNA DE LOS OCOTES
	2	H4--U	CALLE LAGUNA DE LA ESTRELLA
	3	H4--U	CALLE LAGUNA DE LA ESTRELLA
	4	H4--U	CALLE LAGUNA DE LA ESTRELLA
	5	H4--U	CALLE LAGUNA DE LA ESTRELLA
	6	H4--U	CALLE LAGUNA DE LA ESTRELLA
	7	H4--U	CALLE LAGUNA DE LA ESTRELLA
	8	H4--U	CALLE LAGUNA DE LA ESTRELLA
	9	H4--U	CALLE LAGUNA DE LA ESTRELLA
	10	H4--U	CALLE LAGUNA DE LA ESTRELLA
	11	H4--U	CALLE LAGUNA DE LA ESTRELLA
	12	H4--U	CALLE LAGUNA DE LA ESTRELLA
	13	H4--U	CALLE LAGUNA DE LA ESTRELLA
	14	H4--U	CALLE LAGUNA DE LA ESTRELLA
	15	H4--U	CALLE LAGUNA DE LA ESTRELLA
	16	H4--U	CALLE LAGUNA DE LA ESTRELLA
	17	H4--U	CALLE LAGUNA DE LA ESTRELLA
	18	H4--U	CALLE LAGUNA DE LA ESTRELLA
	19	H4--U	CALLE LAGUNA DE LA ESTRELLA
	20	H4--U	CALLE LAGUNA DE LOS OCOTES
	21	H4--U	CALLE LAGUNA DE LOS OCOTES
	22	H4--U	CALLE LAGUNA DE LOS OCOTES
	23	H4--U	CALLE LAGUNA DE LOS OCOTES
	24	H4--U	CALLE LAGUNA DE LOS OCOTES
	25	H4--U	CALLE LAGUNA DE LOS OCOTES
	26	H4--U	CALLE LAGUNA DE LOS OCOTES
	27	H4--U	CALLE LAGUNA DE LOS OCOTES
	28	H4--U	CALLE LAGUNA DE LOS OCOTES
	29	H4--U	CALLE LAGUNA DE LOS OCOTES
	30	H4--U	CALLE LAGUNA DE LOS OCOTES
	31	H4--U	CALLE LAGUNA DE LOS OCOTES

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten mark in blue ink.

Handwritten mark in blue ink.

Handwritten mark in blue ink.

Large handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

	32	H4--U	CALLE LAGUNA DE LOS OCOTES
	33	H4--U	CALLE LAGUNA DE LOS OCOTES
	34	H4--U	CALLE LAGUNA DE LOS OCOTES
	35	H4--U	CALLE LAGUNA DE LOS OCOTES
	36	H4--U	CALLE LAGUNA DE LOS OCOTES
596	1	H4--U	CALLE LAGUNA DE LOS OCOTES
	2	H4--U	CALLE LAGUNA DE LA ESTRELLA
	3	H4--U	CALLE LAGUNA DE LA ESTRELLA
	4	H4--U	CALLE LAGUNA DE LA ESTRELLA
	5	H4--U	CALLE LAGUNA DE LA ESTRELLA
	6	H4--U	CALLE LAGUNA DE LA ESTRELLA
	7	H4--U	CALLE LAGUNA DE LA ESTRELLA
	8	MB--3	CALLE LAGUNA DE LA ESTRELLA
	9	MB--3	CALLE LAGUNA DE LOS OCOTES
	10	H4--U	CALLE LAGUNA DE LOS OCOTES
	11	H4--U	CALLE LAGUNA DE LOS OCOTES
	12	H4--U	CALLE LAGUNA DE LOS OCOTES
	13	H4--U	CALLE LAGUNA DE LOS OCOTES
603	1	H4--U	CALLE LAGUNA DE CARRIZALILLOS
	2	H4--U	CALLE LAGUNA DE LOS OCOTES
	3	H4--U	CALLE LAGUNA DE LOS OCOTES
	4	H4--U	CALLE LAGUNA DE LOS OCOTES
	5	H4--U	CALLE LAGUNA DE LOS OCOTES
	6	H4--U	CALLE LAGUNA DE LOS OCOTES
	7	H4--U	CALLE LAGUNA DE LOS OCOTES
	8	H4--U	CALLE LAGUNA DE CARRIZALILLOS
	9	H4--U	CALLE LAGUNA DE CARRIZALILLOS
	10	H4--U	CALLE LAGUNA DE CARRIZALILLOS
	11	H4--U	CALLE LAGUNA DE CARRIZALILLOS
602	1	H4--U	CALLE LAGUNA DE CARRIZALILLOS
	2	H4--U	CALLE LAGUNA DE LOS OCOTES
	3	H4--U	CALLE LAGUNA DE LOS OCOTES
	4	H4--U	CALLE LAGUNA DE LOS OCOTES
	5	H4--U	CALLE LAGUNA DE LOS OCOTES
	6	H4--U	CALLE LAGUNA DE LOS OCOTES
	7	H4--U	CALLE LAGUNA DE LOS OCOTES
	8	H4--U	CALLE LAGUNA DE LOS OCOTES
	9	H4--U	CALLE LAGUNA DE LOS OCOTES
	10	H4--U	CALLE LAGUNA DE LOS OCOTES
	11	H4--U	CALLE LAGUNA DE LOS OCOTES
	12	H4--U	CALLE LAGUNA DE LOS OCOTES
	13	H4--U	CALLE LAGUNA DE LOS OCOTES
	14	H4--U	CALLE LAGUNA DE LOS OCOTES
	15	H4--U	CALLE LAGUNA DE LOS OCOTES
	16	H4--U	CALLE LAGUNA DE LOS OCOTES
	17	H4--U	CALLE LAGUNA DE LOS OCOTES
	18	H4--U	CALLE LAGUNA DE LOS OCOTES
	19	H4--U	CALLE LAGUNA DE LOS OCOTES
	20	H4--U	CALLE LAGUNA DE CARRIZALILLOS
	21	H4--U	CALLE LAGUNA DE CARRIZALILLOS
	22	H4--U	CALLE LAGUNA DE CARRIZALILLOS
	23	H4--U	CALLE LAGUNA DE CARRIZALILLOS
	24	H4--U	CALLE LAGUNA DE CARRIZALILLOS
	25	H4--U	CALLE LAGUNA DE CARRIZALILLOS
	26	H4--U	CALLE LAGUNA DE CARRIZALILLOS
	27	H4--U	CALLE LAGUNA DE CARRIZALILLOS
	28	H4--U	CALLE LAGUNA DE CARRIZALILLOS
	29	H4--U	CALLE LAGUNA DE CARRIZALILLOS
	30	H4--U	CALLE LAGUNA DE CARRIZALILLOS
	31	H4--U	CALLE LAGUNA DE CARRIZALILLOS
	32	H4--U	CALLE LAGUNA DE CARRIZALILLOS
	33	H4--U	CALLE LAGUNA DE CARRIZALILLOS
	34	H4--U	CALLE LAGUNA DE CARRIZALILLOS

AG

Subst

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature and the letters 'S' and 'ce'.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE VILLA DE ALVAREZ

ACTAS DE CABILDO

SESION EXTRAORDINARIA No. 043 ACTA No. 088 LIBRO I FOJAS 1146

601	35	H4--U	CALLE LAGUNA DE CARRIZALILLOS
	36	H4--U	CALLE LAGUNA DE CARRIZALILLOS
	1	H4--U	CALLE LAGUNA DE CARRIZALILLOS
	2	H4--U	CALLE LAGUNA DE LOS OCOTES
	3	H4--U	CALLE LAGUNA DE LOS OCOTES
	4	H4--U	CALLE LAGUNA DE LOS OCOTES
	5	H4--U	CALLE LAGUNA DE LOS OCOTES
	6	H4--U	CALLE LAGUNA DE LOS OCOTES
	7	H4--U	CALLE LAGUNA DE LOS OCOTES
	8	H4--U	CALLE LAGUNA DE LOS OCOTES
	9	H4--U	CALLE LAGUNA DE LOS OCOTES
	10	H4--U	CALLE LAGUNA DE LOS OCOTES
	11	H4--U	CALLE LAGUNA DE LOS OCOTES
	12	H4--U	CALLE LAGUNA DE LOS OCOTES
	13	H4--U	CALLE LAGUNA DE LOS OCOTES
	14	H4--U	CALLE LAGUNA DE LOS OCOTES
	15	H4--U	CALLE LAGUNA DE LOS OCOTES
	16	H4--U	CALLE LAGUNA DE LOS OCOTES
	17	H4--U	CALLE LAGUNA DE LOS OCOTES
	18	H4--U	CALLE LAGUNA DE LOS OCOTES
	19	H4--U	CALLE LAGUNA DE LOS OCOTES
	20	H4--U	CALLE LAGUNA DE CARRIZALILLOS
	21	H4--U	CALLE LAGUNA DE CARRIZALILLOS
	22	H4--U	CALLE LAGUNA DE CARRIZALILLOS
	23	H4--U	CALLE LAGUNA DE CARRIZALILLOS
	24	H4--U	CALLE LAGUNA DE CARRIZALILLOS
	25	H4--U	CALLE LAGUNA DE CARRIZALILLOS
	26	H4--U	CALLE LAGUNA DE CARRIZALILLOS
	27	H4--U	CALLE LAGUNA DE CARRIZALILLOS
	28	H4--U	CALLE LAGUNA DE CARRIZALILLOS
	29	H4--U	CALLE LAGUNA DE CARRIZALILLOS
	30	H4--U	CALLE LAGUNA DE CARRIZALILLOS
	31	H4--U	CALLE LAGUNA DE CARRIZALILLOS
	32	H4--U	CALLE LAGUNA DE CARRIZALILLOS
	33	H4--U	CALLE LAGUNA DE CARRIZALILLOS
	34	H4--U	CALLE LAGUNA DE CARRIZALILLOS
35	H4--U	CALLE LAGUNA DE CARRIZALILLOS	
36	H4--U	CALLE LAGUNA DE CARRIZALILLOS	
600	1	H4--U	CALLE LAGUNA DE CARRIZALILLOS
	2	MB--3	CALLE LAGUNA DE LOS OCOTES
	3	H4--U	CALLE LAGUNA DE LOS OCOTES
	4	H4--U	CALLE LAGUNA DE LOS OCOTES
	5	H4--U	CALLE LAGUNA DE LOS OCOTES
	6	H4--U	CALLE LAGUNA DE LOS OCOTES
	7	H4--U	CALLE LAGUNA DE LOS OCOTES
	8	H4--U	CALLE LAGUNA DE LOS OCOTES
	9	H4--U	CALLE LAGUNA DE LOS OCOTES
	10	H4--U	CALLE LAGUNA DE LOS OCOTES
	11	H4--U	CALLE LAGUNA DE CARRIZALILLOS
	12	H4--U	CALLE LAGUNA DE CARRIZALILLOS
	13	H4--U	CALLE LAGUNA DE CARRIZALILLOS
	14	H4--U	CALLE LAGUNA DE CARRIZALILLOS
	15	H4--U	CALLE LAGUNA DE CARRIZALILLOS
	16	H4--U	CALLE LAGUNA DE CARRIZALILLOS
	17	H4--U	CALLE LAGUNA DE CARRIZALILLOS
607	1	MB--3	CALLE LAGUNA DE JULUAPAN
	2	H4--U	CALLE LAGUNA DE CARRIZALILLOS
	3	H4--U	CALLE LAGUNA DE CARRIZALILLOS
	4	H4--U	CALLE LAGUNA DE CARRIZALILLOS
	5	H4--U	CALLE LAGUNA DE CARRIZALILLOS
	6	H4--U	CALLE LAGUNA DE CARRIZALILLOS
	7	H4--U	CALLE LAGUNA DE CARRIZALILLOS
	8	MB--3	CALLE LAGUNA DE CARRIZALILLOS

10

0

EP

AS

S

M
D

Camacho

60

	9	H4--U	CALLE LAGUNA DE JULUAPAN
	10	H4--U	CALLE LAGUNA DE JULUAPAN
	11	H4--U	CALLE LAGUNA DE JULUAPAN
	12	H4--U	CALLE LAGUNA DE JULUAPAN
	13	H4--U	CALLE LAGUNA DE JULUAPAN
606	1	H4--U	CALLE LAGUNA DE JULUAPAN
	2	MB--3	CALLE LAGUNA DE CARRIZALILLOS
	3	H4--U	CALLE LAGUNA DE CARRIZALILLOS
	4	H4--U	CALLE LAGUNA DE CARRIZALILLOS
	5	H4--U	CALLE LAGUNA DE CARRIZALILLOS
	6	H4--U	CALLE LAGUNA DE CARRIZALILLOS
	7	H4--U	CALLE LAGUNA DE CARRIZALILLOS
	8	H4--U	CALLE LAGUNA DE CARRIZALILLOS
	9	H4--U	CALLE LAGUNA DE CARRIZALILLOS
	10	H4--U	CALLE LAGUNA DE CARRIZALILLOS
	11	H4--U	CALLE LAGUNA DE CARRIZALILLOS
	12	H4--U	CALLE LAGUNA DE CARRIZALILLOS
	13	H4--U	CALLE LAGUNA DE CARRIZALILLOS
	14	H4--U	CALLE LAGUNA DE CARRIZALILLOS
	15	H4--U	CALLE LAGUNA DE CARRIZALILLOS
	16	H4--U	CALLE LAGUNA DE CARRIZALILLOS
	17	H4--U	CALLE LAGUNA DE CARRIZALILLOS
	18	H4--U	CALLE LAGUNA DE CARRIZALILLOS
	19	H4--U	CALLE LAGUNA DE CARRIZALILLOS
	20	H4--U	CALLE LAGUNA DE JULUAPAN
	21	H4--U	CALLE LAGUNA DE JULUAPAN
	22	H4--U	CALLE LAGUNA DE JULUAPAN
	23	H4--U	CALLE LAGUNA DE JULUAPAN
	24	H4--U	CALLE LAGUNA DE JULUAPAN
	25	H4--U	CALLE LAGUNA DE JULUAPAN
	26	H4--U	CALLE LAGUNA DE JULUAPAN
	27	H4--U	CALLE LAGUNA DE JULUAPAN
	28	H4--U	CALLE LAGUNA DE JULUAPAN
	29	H4--U	CALLE LAGUNA DE JULUAPAN
	30	H4--U	CALLE LAGUNA DE JULUAPAN
	31	H4--U	CALLE LAGUNA DE JULUAPAN
	32	H4--U	CALLE LAGUNA DE JULUAPAN
	33	H4--U	CALLE LAGUNA DE JULUAPAN
	34	H4--U	CALLE LAGUNA DE JULUAPAN
	35	H4--U	CALLE LAGUNA DE JULUAPAN
	36	H4--U	CALLE LAGUNA DE JULUAPAN
	37	H4--U	CALLE LAGUNA DE JULUAPAN
605	1	H4--U	CALLE LAGUNA DE JULUAPAN
	2	H4--U	CALLE LAGUNA DE CARRIZALILLOS
	3	H4--U	CALLE LAGUNA DE CARRIZALILLOS
	4	H4--U	CALLE LAGUNA DE CARRIZALILLOS
	5	H4--U	CALLE LAGUNA DE CARRIZALILLOS
	6	H4--U	CALLE LAGUNA DE CARRIZALILLOS
	7	H4--U	CALLE LAGUNA DE CARRIZALILLOS
	8	H4--U	CALLE LAGUNA DE CARRIZALILLOS
	9	H4--U	CALLE LAGUNA DE CARRIZALILLOS
	10	H4--U	CALLE LAGUNA DE CARRIZALILLOS
	11	H4--U	CALLE LAGUNA DE CARRIZALILLOS
	12	H4--U	CALLE LAGUNA DE CARRIZALILLOS
	13	H4--U	CALLE LAGUNA DE CARRIZALILLOS
	14	H4--U	CALLE LAGUNA DE CARRIZALILLOS
	15	H4--U	CALLE LAGUNA DE CARRIZALILLOS
	16	H4--U	CALLE LAGUNA DE CARRIZALILLOS
	17	H4--U	CALLE LAGUNA DE CARRIZALILLOS
	18	H4--U	CALLE LAGUNA DE CARRIZALILLOS
	19	H4--U	CALLE LAGUNA DE CARRIZALILLOS
	20	H4--U	CALLE LAGUNA DE JULUAPAN
	21	H4--U	CALLE LAGUNA DE JULUAPAN

AG

Lucy

2

Handwritten signatures and scribbles in blue ink, including a large signature that appears to be 'M. S. I.' and other illegible marks.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE VILLA DE ALVAREZ

ACTAS DE CABILDO

SESION EXTRAORDINARIA No. 043 ACTA No. 088 LIBRO I FOJAS 1147

	22	H4--U	CALLE LAGUNA DE JULUAPAN
	23	H4--U	CALLE LAGUNA DE JULUAPAN
	24	H4--U	CALLE LAGUNA DE JULUAPAN
	25	H4--U	CALLE LAGUNA DE JULUAPAN
	26	H4--U	CALLE LAGUNA DE JULUAPAN
	27	H4--U	CALLE LAGUNA DE JULUAPAN
	28	H4--U	CALLE LAGUNA DE JULUAPAN
	29	H4--U	CALLE LAGUNA DE JULUAPAN
	30	H4--U	CALLE LAGUNA DE JULUAPAN
	31	H4--U	CALLE LAGUNA DE JULUAPAN
	32	H4--U	CALLE LAGUNA DE JULUAPAN
	33	H4--U	CALLE LAGUNA DE JULUAPAN
	34	H4--U	CALLE LAGUNA DE JULUAPAN
	35	H4--U	CALLE LAGUNA DE JULUAPAN
	36	H4--U	CALLE LAGUNA DE JULUAPAN
604	1	H4--U	CALLE LAGUNA DE JULUAPAN
	2	H4--U	CALLE LAGUNA DE CARRIZALILLOS
	3	H4--U	CALLE LAGUNA DE CARRIZALILLOS
	4	H4--U	CALLE LAGUNA DE CARRIZALILLOS
	5	MB--3	CALLE LAGUNA DE CARRIZALILLOS
	6	H4--U	CALLE LAGUNA DE JULUAPAN
	7	H4--U	CALLE LAGUNA DE JULUAPAN
	8	H4--U	CALLE LAGUNA DE JULUAPAN
610	1	MB--3	CALLE BOCA DEL RIO
	2	H4--U	CALLE BOCA DEL RIO
	3	H4--U	CALLE BOCA DEL RIO
	4	H4--U	CALLE BOCA DEL RIO
	5	H4--U	CALLE LAGUNA DE JULUAPAN
	6	H4--U	CALLE LAGUNA DE JULUAPAN
	7	MB--3	CALLE LAGUNA DE JULUAPAN
609	1	MB--3	CALLE BOCA DE MIRAMAR
	2	H4--U	CALLE LAGUNA DE JULUAPAN
	3	H4--U	CALLE LAGUNA DE JULUAPAN
	4	H4--U	CALLE LAGUNA DE JULUAPAN
	5	H4--U	CALLE LAGUNA DE JULUAPAN
	6	H4--U	CALLE LAGUNA DE JULUAPAN
	7	H4--U	CALLE LAGUNA DE JULUAPAN
	8	H4--U	CALLE LAGUNA DE JULUAPAN
	9	H4--U	CALLE LAGUNA DE JULUAPAN
	10	H4--U	CALLE LAGUNA DE JULUAPAN
	11	H4--U	CALLE LAGUNA DE JULUAPAN
	12	H4--U	CALLE LAGUNA DE JULUAPAN
	13	H4--U	CALLE LAGUNA DE JULUAPAN
	14	H4--U	CALLE LAGUNA DE JULUAPAN
	15	H4--U	CALLE LAGUNA DE JULUAPAN
	16	H4--U	CALLE LAGUNA DE JULUAPAN
	17	H4--U	CALLE LAGUNA DE JULUAPAN
	18	H4--U	CALLE LAGUNA DE JULUAPAN
	19	H4--U	CALLE LAGUNA DE JULUAPAN
	20	H4--U	CALLE BOCA DEL RIO
	21	H4--U	CALLE BOCA DEL RIO
	22	H4--U	CALLE BOCA DEL RIO
	23	H4--U	CALLE BOCA DEL RIO
	24	H4--U	CALLE LAGUNA DE PASTORES
	25	H4--U	CALLE LAGUNA DE PASTORES
	26	H4--U	CALLE LAGUNA DE PASTORES
	27	H4--U	CALLE LAGUNA DE PASTORES
	28	H4--U	CALLE LAGUNA DE PASTORES
	29	H4--U	CALLE LAGUNA DE PASTORES
	30	H4--U	CALLE LAGUNA DE PASTORES
	31	H4--U	CALLE LAGUNA DE PASTORES
	32	H4--U	CALLE LAGUNA DE PASTORES
	33	MB--3	CALLE LAGUNA DE PASTORES

1/19

A

R

4

S

Handwritten signature

Handwritten initials

Handwritten signature

Handwritten signature

608	1	EI	ÁREA DE CESIÓN
-----	---	----	----------------

TERCERO.- Las vialidades a municipalizar son las siguientes:

De Este a Oeste:

Calle Laguna de Pastores: Tramo comprendido desde el límite de propiedad oeste del lote 1 de la manzana 610 hasta la calle Boca de Miramar. Incluye la mitad del arroyo vial y la banqueta sur.

Calle Laguna de Juluapan: Tramo comprendido desde el límite de propiedad oeste del lote 6 de la manzana 604 hasta la calle Xoloapan. Incluye el arroyo de calle, banqueta norte y banqueta sur.

Calle Laguna de Carrizalillos: Tramo comprendido desde el límite de propiedad oeste del lote 8 de la manzana 603 hasta la calle Xoloapan. Incluye el arroyo de calle, banqueta norte y banqueta sur.

Calle Laguna de los Ocotes: Tramo comprendido desde el límite de propiedad oeste del lote 9 de la manzana 596 hasta la calle Xoloapan. Incluye el arroyo de calle, banqueta norte y banqueta sur.

Calle Laguna de la Estrella: Tramo comprendido desde el límite de propiedad oeste del lote 10 de la manzana 595 hasta la calle Xoloapan. Incluye el arroyo de calle, banqueta norte y banqueta sur.

Calle Laguna de Alcuzahue: Tramo comprendido desde el límite de propiedad oeste del lote 12 de la manzana 588 hasta la calle Xoloapan. Incluye el arroyo de calle, banqueta norte y banqueta sur.

Calle Laguna de Epazote: Tramo comprendido desde el límite de propiedad oeste del lote 15 de la manzana 587 hasta la calle Xoloapan. Incluye el arroyo de calle, banqueta norte y banqueta sur.

Calle Laguna la Escondida: Tramo comprendido desde el límite de propiedad oeste del lote 11 de la manzana 586 hasta la calle Xoloapan. Incluye el arroyo de calle, banqueta norte y banqueta sur.

Calle Laguna de Amela: Tramo comprendido desde el límite de propiedad oeste del lote 10 de la manzana 586 hasta la calle Boca de Miramar. Incluye el arroyo de calle, banqueta norte y banqueta sur.

Calle Laguna de Jabalí: Tramo comprendido desde el límite de propiedad oeste del lote 4 de la manzana 579 hasta la calle Xoloapan. Incluye el arroyo de calle, banqueta norte y banqueta sur.

Av. Bahía de Santiago: Tramo comprendido desde el límite de propiedad oeste del lote 15 de la manzana 578 hasta la calle Xoloapan. Incluye la mitad del arroyo vial y la banqueta norte.

De Norte a Sur:

Calle Xoloapan: Tramo comprendido desde la calle Laguna de Pastores hasta la Av. Bahía de Santiago. Incluye la mitad del arroyo vial y la banqueta este.

Calle Boca de Apiza: Tramo comprendido desde la calle Laguna de Juluapan hasta la Av. Bahía de Santiago. Incluye arroyo de calle, banqueta este y banqueta oeste.

Priv. Laguna de Jabalí: Calle de acceso restringido entre los lotes 4 y 5 de la manzana 581, incluye arroyo vial.

Priv. Laguna la Escondida: Tramo comprendido desde la calle Laguna la Escondida hasta la Calle Laguna del Jabalí. Incluye arroyo de calle, banqueta este y banqueta oeste.

Calle Boca de Miramar: Tramo comprendido desde la calle Laguna de Pastores hasta la Av. Bahía de Santiago. Incluye arroyo de calle, banqueta este y banqueta oeste.

Calle Boca del Río: Tramo comprendido desde la calle Laguna de Pastores hasta la Av. Bahía de Santiago. Incluye arroyo de calle, banqueta este y banqueta oeste.

CUARTO.- El resumen de áreas de la etapa única es el siguiente:

RESUMEN DE ÁREAS A MUNICIPALIZAR ETAPA ÚNICA	
TIPO DE ÁREA	SUPERFICIE
ÁREA VENDIBLE	134,148.88 m2
ÁREA DE VIALIDAD	70,967.58 m2
ÁREA DE CESIÓN	14,883.54 m2
TOTAL	220,000.00 m2

QUINTO. - Una vez autorizada la Municipalización por parte del H. Cabildo, entérese a la Dirección General de Planeación y Desarrollo Municipal, con el fin de proceder con lo

AG.

W. G. G. G.
AS

[Handwritten signature]
[Handwritten initials]
[Handwritten initials]



ACTAS DE CABILDO

SESION EXTRAORDINARIA No. 043 ACTA No. 088 LIBRO I FOJAS 1148

dispuesto en el artículo 351 de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de Colima, así como a la elaboración del acta administrativa para municipalización y posterior a la misma al cambio de propietario del contrato de servicio de alumbrado público a nombre de este H. Ayuntamiento, obligándose el promotor a entregar el recibo de pago totalmente liquidado del servicio de energía eléctrica de los medidores correspondientes a la etapa a municipalizar.

Dado en las instalaciones que ocupa la sala de juntas de Regidores de la Presidencia Municipal de Villa de Álvarez, Colima, el día 21 de septiembre de 2022.

ATENTAMENTE
LA COMISIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS DEL H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE VILLA DE ÁLVAREZ, COLIMA
REGIDORA SOFÍA PERALTA FERRO
PRESIDENTA
PRESIDENTA MUNICIPAL ESTHER GUTIÉRREZ ANDRADE
SECRETARIA
REGIDOR ROBERTO ROLÓN CASTILLO
SECRETARIO

Finalizada que fue su lectura, hace uso de la voz el regidor **Roberto Rolón Castillo**, quien comenta que día de hoy esta colonia se municipaliza después de más de veinte años de haberse iniciado, es la primera vez que se municipaliza un progresivo urbano, para que tengan la certeza y puedan entrar a los programas del Ayuntamiento.

A continuación se le concede el uso de la voz a la regidora **Perla Luz Vázquez Montes**, manifiesta que han estado recorriendo diversas colonias para que sean municipalizadas y da gusto que haya muchos vecinos interesados en que se vaya aplicar la municipalización, reconoce la voluntad del ayuntamiento, muchos han tenido el interés de que en la colonia se cumpla con lo básico, para que se pueda transitar por sus calles y todo eso es importante en que finalmente el tema se está desarrollando para que sepan a dónde hay que acudir por si faltaran cosas por hacer en su colonia. Enhorabuena y reconoce a la presidenta por todo lo bueno que está haciendo en el municipio.

En uso de la voz la regidora **Karina Marisol Heredia Guzmán**, manifiesta que está a favor de esta municipalización progresiva, "sé del compromiso de todos ustedes y esto nos compromete a trabajar de manera conjunta, a que logren esos objetivos que se han planteado desde hace mucho tiempo y que estaban detenidos debido a la falta de municipalización que al final de cuentas es un trámite que es muy importante para que la colonia siga desarrollándose, cuentan con una servidora y seguramente con todo el cabildo como se ha demostrado paso a paso con este proceso y como lo ha demostrado esta administración, felicitarlos y enhorabuena".

A continuación la regidora **Sofía Peralta** felicita a todos por el esfuerzo y dedicación al mantener colonia, por el empeño que pusieron para lograr que su colonia sea municipalizada reconoció el esfuerzo de la Comisión y de sus compañeros del cabildo, pero sobre todo reconoce a la Presidenta pues gracias a su liderazgo y optimismo pudieron lograrse este hecho, el poder autorizar esta municipalización progresiva es a través del INSUVI de la mano con ustedes los propietarios es como se logra esto. "Gracias al granito de arena que todas y todos pusieron, felicitarlos a todos porque sin su participación esto hubiera sido muy complejo, a seguir cuidando su colonia y a seguir trabajando de la mano para hacer una sinergia y poder trabajar de la misma manera".

Finalizadas las intervenciones, los integrantes del H. Cabildo **APROBARON POR UNANIMIDAD** de los presentes, la **Municipalización de la Etapa Única del Fraccionamiento Licenciado Carlos de la Madrid Virgen.**

Continuando con el orden del día, se le concede el uso de la voz a la **C. Silvia Roacho, Suplente del Presidente del Comité de Barrio**, para agradecer por un sueño que desde hace más de veintiún años estaban en espera de esta municipalización, "sabemos que hemos tenido el apoyo en relación a la luz y el agua pero una necesidad es justamente que esta área donde estamos es darle un uso que se ha destinado para ello, pues el espacio está sin vida porque no tiene las condiciones adecuadas de darle seguridad a los niños, el área es muy grande pero por la cuestión de la maleza no se nos permitía hacer el uso adecuado y ahora que han venido trabajadores del Sindicato que representa Tere Ramírez, les hemos dado la bienvenida y nos hemos organizado siempre cuando han venido a darnos el apoyo, para agradecerles el servicio que le han dado a nuestra comunidad y estaremos en esa medida trabajando conjuntamente con el ayuntamiento para darle vida y tener un mejor espacio para los niños, para los adultos, agradecer de antemano la disposición por estar aquí para llevar a cabo esta municipalización. Muchas gracias".

A continuación se le concede el uso de la voz a la **Mtra. Blanca**, vecina del fraccionamiento, quien agradece a las autoridades presentes, agradece a los vecinos por la paciencia que han tenido para este proceso y la tolerancia hacia la espera de la suma de las voluntades, al comité actual y a los comités que han pasado por este fraccionamiento, a todos y cada uno que pusimos nuestro grano de arena para que

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin of the document. The signatures are arranged vertically and include various stylized names and initials, such as 'KIC', 'A. D.', 'C. S.', and 'M. B.'. There are also some smaller, less distinct marks and initials scattered throughout the right side of the page.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA DE ALVAREZ

ACTAS DE CABILDO

SESION EXTRAORDINARIA No. 043 ACTA No. 088 LIBRO I FOJAS 1149

esto se haga realidad, solicitarles que no nos olviden, estamos aquí, las autoridades están de paso, y quisiera darles las gracias a todos y esto es para felicitarlos, enhorabuena a todos. Muchas gracias.

Posteriormente se le cede el uso de la voz al **C. Felipe Cruz Calvario, Director del Instituto de Suelo, Urbanización y Vivienda de Gobierno del Estado**, quien manifiesta lo siguiente: “me da mucho gusto esta noche estar aquí compartiendo este momento con los vecinos pero también con el gobierno municipal, Maestra Tey reconozco esa voluntad para que esto pudiera ser posible, a todos los integrantes del cabildo, al equipo técnico de Obras Públicas, al Arquitecto Juan Carlos, a las arquitectas Mary Paz e Iris Marisol que han estado muy al pendiente para que esto pueda ser posible, por hacerlo en un tiempo donde prácticamente por la ausencia de muchos documentos no era posible llevarlo a cabo, sin embargo las voluntades se dieron y estamos hoy esta noche. Hace veintiún años se aprobó el Programa Parcial de Urbanización y que se consolide hasta estas fechas cuando en documentos que me ha tocado observar dentro del INSUVI era para que en los siguientes cinco años esto pudiera estar totalmente concluido, hubo muchas condiciones en las cuales no se podía hacer la municipalización, yo como presidente municipal instaba al director del INSUVI, el Arq. Pedro Urefia pero faltó voluntad, no de parte del ayuntamiento, sino de los institutos, yo en mi carácter de director, cuántas veces fue necesario nos reunimos con el ayuntamiento, con CIAPACOV, con la CFE, a partir de hoy el ayuntamiento se hará cargo del pago de la energía eléctrica que actualmente lo viene haciendo el INSUVI, vamos a estar cumpliendo con CIAPACOV para que el día de hoy este Fraccionamiento que nació hace veintiún años quede ya municipalizado pues ya están concluidas todas sus etapas, esto es algo que me agrada porque en repetidas veces recibí a quienes representaban a los colonos y con ellos se dieron pasos significativos, reconozco a la maestra Blanca, a Juan Carlos y con ello decir que se da un paso más, agradecer a este ayuntamiento por la apertura de municipalizar muchos fraccionamientos, gracias al Cabildo, a la presidenta por la apertura y a quienes representan a la vivienda en el municipio y en el Estado”.

A continuación se le concede el uso de la voz al **Arq. Germán Ítalo Alcalá García, representante de la CANADEVI**, quien de parte del Ing. Carlos Saucedo, Presidente de la Cámara Nacional de Vivienda hace extensiva la felicitación a la Presidenta Tey, a Felipe Cruz por el compromiso logrado, porque están dejando huella haciendo entrega de la municipalización, hay voluntad, hay dedicación, desde temprano se les

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

ve escuchando y trabajando con la gente, por lo que los felicito a ustedes vecinos. Muchas gracias”.

Posteriormente la **Presidenta Municipal** manifiesta que la ley les permite esta figura que es la municipalización progresiva y que se puede transitar inclusive aunque faltan documentos, se tiene voluntad para trabajar con esta dinámica, “agradecer a las y los regidores por sumarse a esta demanda, pues sabemos de las demandas que hay en más de las 70 colonias que no están municipalizadas, es por eso que es una de las estrategias más importantes de nuestro Plan Municipal de Desarrollo, ustedes pagan el predial, el DAP, entonces nosotros tenemos que ser facilitadores para que se pueda hacer esta municipalización, reconozco la disponibilidad de Felipe Cruz, como director de INSUVI para ir transitando en esta dinámica y ya lo decía él, nos faltan todavía cinco colonias más pero sabemos que esto no sería posible si no estuviera el talento y la capacidad del Arquitecto Juan Carlos Castañeda y su equipo de trabajo (aplausos), reconocerles el talento, la dedicación porque son horas y horas de trabajo para poder construir este trabajo de municipalización, así como también reconozco en Sofi todo su talento su capacidad y sobre todo su entrega como presidenta de la Comisión de Asentamientos Humanos que es un trabajo muy intenso, comentarles que solamente así, haciendo equipo, sumando voluntades, para que se tenga la posibilidad de seguir invirtiendo, trabajamos en equipo y por supuesto que todo lo que se construye pasa por el Secretario del Ayuntamiento, gracias Karim, gracias Lino porque somos un gran equipo y solamente así es como se pueden construir los grandes proyecto, y específicamente hoy con el fraccionamiento Carlos de la Madrid que hoy hacemos realidad este proyecto de municipalización, aquí está un compromiso que hicimos con las y los vecinos de este lugar, muchísimas gracias por recibimos, por hacer equipo con nosotros, sé que faltan muchas cosas pero vamos en el camino correcto y el camino correcto está aquí en el fraccionamiento, donde hay problemas y donde debemos generar las soluciones”.

Acto seguido procedió a hacer la entrega formal a los vecinos, del **Acta de Protocolo de Municipalización de la Etapa Única del Fraccionamiento Licenciado Carlos de la Madrid Virgen** por parte de la Presidenta Municipal y del C. Felipe Cruz Calvario, Director del INSUVI.

CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- Clausura de la sesión.

A vertical column of handwritten signatures and initials in blue ink is located on the right side of the page. From top to bottom, it includes: a large stylized signature, a circular mark, a signature that appears to be 'Lino', a signature that appears to be 'Karim', a signature that appears to be 'Sofi', a signature that appears to be 'Felipe Cruz', and several other initials and marks.



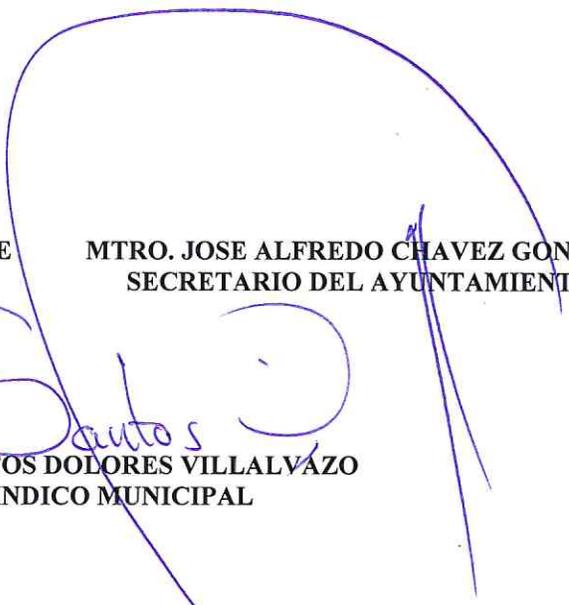
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE VILLA DE ALVAREZ

ACTAS DE CABILDO

SESION EXTRAORDINARIA No. 043 ACTA No. 088 LIBRO I FOJAS 1150

Haciendo uso de la voz la **Presidenta Municipal, Mtra. Esther Gutiérrez Andrade**, solicita los presentes ponerse de pie para dar por clausurada la sesión, siendo las 21:30 veintiún horas con treinta minutos del día **22 de Septiembre del año 2022**, en el entendido de que todos los puntos fueron agotados y aprobados para el bien del Municipio de Villa de Álvarez, levantando para ello constancia y efectos la presente acta, que previa aprobación de los miembros de este Honorable Cabildo, es firmada, CONSTE.-


C. ESTHER GUTIERREZ ANDRADE
PRESIDENTA MUNICIPAL

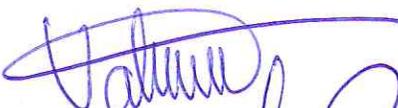

MTRO. JOSE ALFREDO CHAVEZ GONZALEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

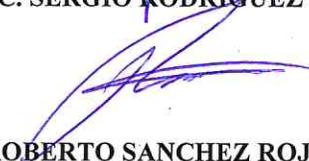

C. J. SANTOS DOLORES VILLALVAZO
SINDICO MUNICIPAL

REGIDORES


C. CLAUDIA RUFINA CHAVEZ PIZANO


C. SERGIO RODRIGUEZ CEJA


C. VALERIA TINTOS RUIZ


C. ROBERTO SANCHEZ ROJAS


C. SOFIA PERALTA FERRO


C. ADRIAN LOPEZ LOPEZ


C. GUILLERMO TOSCANO REYES


C. MARIA GUADALUPE VELASCO ROCHA


C. PERLA LUZ VAZQUEZ MONTES


C. KARINA MARISOL HEREDIA GUZMAN


C. ROBERTO ROLON CASTILLO

